



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de enero de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 44/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00036279-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el agente Valentín Di Stefano eleva, a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo al 1° de enero de 2024, su renuncia a la categoría 17 en la Planta Gabinete de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que oportunamente, mediante la Resolución de Presidencia N° 1150/2022 el agente Di Stefano fue designado con categoría 17 ASR en la Planta Gabinete de la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que, en esta oportunidad, el agente solicita: *“...mi renuncia a la categoría 17 en la Planta de la Secretaría de Administración General y Presupuesto a partir del día 1 de enero del año 2024. Motiva la presente la oportunidad laboral que se me presenta en otra organización y, entiendo que será beneficioso para mi crecimiento personal y profesional...”*.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia- y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Art. 1º: Aceptar la renuncia del agente Valentín Di Stefano, Legajo N° 8645, a la categoría 17 ASR en la Planta Gabinete de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, con carácter retroactivo al 1º de enero de 2024.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 44/2024